ACTA DE COMITÉ OPERATIVO CONJUNTO No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 068 DE DICIEMBRE 18 DEL 2025 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 DE ENERO 6 DEL 2026.

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO CONJUNTO No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA 068 DE DICIEMBRE 18 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS Y EL CONSORCIO REFORESTACION 2025 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 DE ENERO 6 DEL 2026. CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS Y CONSORCIO INTERBOSQUE.

Objeto del contrato de obra No. 068 del 18 de diciembre del 2025, realizar la "RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Objeto del contrato de Interventoría No. 001 del 6 de enero del 2026: realizar la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Lugar de la reunión:	Instalaciones de la CVS
Fecha de la reunión:	18 de Marzo del 2026.
Hora de inicio de la reunión:	03:30 P.M
Hora de terminación de la reunión	05:30 P.M.

Asistentes:

ENTIDAD	*ROL O CARGO*
Por el CONSORCIO REFORESTACION 2025 Dainiris María Moreno Herrera	Delegada del representante Legal del Consorcio REFORESTACION 2025
Por el Consorcio REFORESTACION 2025 Samuel Pérez Criales	Profesional residente de obra Consorcio REFORESTACION 2025
Por CONSORCIO INTERBOSQUE Amanda Rosa Pérez Criales	Delegada de la Representante Legal del CONSORCIO INTERBOSQUE
Por CVS María Angélica Sáenz Espinosa	Asesora de Dirección CVS
Por CVS Albeiro Antonio Arrieta López	Subdirector Gestión Ambiental CVS
Por CVS Ligia Esther Almanza Agamez	Subdirector de Planeación Ambiental CVS
Por CVS Luis Mario Bedoya González	Ingeniero Agricola (Pasante)
Por CVS Javier Hernández De Hoyos De Los Santos	Ingeniero Agroforestal (Pasante)
Por CVS Juan Esteban López Atilano	Técnico Operativo de apoyo de la Supervisión
Por CVS José Fernando León Tirado	Auxiliar administrativo de apoyo de la Supervisión
Por CVS Manuel Horacio Coneo Tapia	Supervisor CVS

Orden del Día:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Orden del día: - Saludo a los asistentes - Lectura Orden del día - Intervención de participantes - Inquietudes y/o propuestas - Lectura de Compromisos
2	**GENERALIDADES:** La CVS suscribió después de un proceso licitatorio y de concurso de méritos, los siguientes contratos respectivamente: 1. Contrato de obra No. 068 del 18 de diciembre del 2025, firmado entre CVS y el **CONSORCIO REFORESTACION 2025**, cuyo objeto es realizar la "RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" 2. Contrato de interventoría No. No. 001 del 6 de enero del 2026, firmado entre CVS y **COSORCIO INTERBOSQUE**, cuyo objeto es realizar la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" 3. Los contratos iniciaron el día 18 de febrero del 2026, por lo cual se ajustaron el plan de trabajo y las garantías.
3	**AVANCES DE ACTIVIDADES:** Se inicia la reunión con la intervención del supervisor Manuel Horacio Coneo Tapia presentando un saludo y dando paso a la auto presentación de cada uno de los asistentes. Seguidamente el supervisor de la CVS hace la respectiva verificación de los asistentes e indica que los miembros del comité se les extendió invitación a saber: Asesora de dirección CVS la Dra. María Angélica Sáenz, al subdirector de Gestión Ambiental el Dr. Albeiro Antonio Arrieta López, los funcionarios de la CVS y de apoyo a la supervisión, Juan Esteban López Atilano y José Fernando León Tirado, a la Ingeniera Ligia Esther Almanza Agamez, por Subdirección de Planeación, a los pasantes de Ingeniería Agrícola Luis Mario Bedoya González y el Ingeniero Javier Hernández De Hoyos De Los Santos , al representante legal del **CONSORCIO REFORESTACION 2025**, ejecutor del contrato de obra y al representante legal del **CONSORCIO INTERBOSQUES**, encargado de realizar la interventoría, los cuales están presente a través de sus delegados autorizados mediante poder notariado. De esta manera se da inicio al comité operativo conjunto No. 2, asistiendo las siguientes personas: por el **CONSORCIO REFORESTACION 2025,** Dainiris Moreno

Herrera (Delegada del representante Legal del **CONSORCIO REFORESTACION 2025**), y el Profesional residente de obra Samuel Pérez Criales, por otro lado Amanda Rosa Pérez Criales (Delegada de la Representante Legal de **CONSORCIO INTERBOSQUES**) y por CVS: María Angélica Sáenz Espinosa (Asesora de Dirección CVS), Albeiro Antonio Arrieta López (Subdirector de Gestión Ambiental), Manuel Horacio Coneo Tapia (Supervisor CVS), los servidores de la Corporación Ingeniera Ligia Almanza Agamez, Juan Esteban López Atilano y José Fernando León Tirado y quienes hacer parte del equipo de apoyo a la supervisión.

El supervisor intervine nuevamente, recordándole a los contratistas de obra e interventoría las obligaciones establecidas en los contratos tanto de obra como de interventoría, indicándole que:

El objetivo general del contrato de obra es realizar la "RECUPERACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", mediante las estrategias y actividades descritas en el documento técnico del contrato, los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

El proyecto se localiza en áreas del bosque seco tropical en los sistemas hidrográficos, microcuencas arroyos Canoa-Sabanas en los municipios de Chinú (Microcuencas Arroyos Canoas y Sabanas), San Carlos (Arroyos La Burra, El Recreo, Cunucuna, Lamedero, La Palma y Grande) y Pueblo Nuevo (Arroyos Arena, Las Pinturas) en el departamento de Córdoba.

La alternativa tiene como alcance la intervención de un total de 1.502 hectáreas de las cuales 138 Ha será en un sistema de plantación agroforestal y 1364 Ha en un sistema de plantación forestal protectora, en zonas focalizadas en los municipios de Chinú, San Carlos y Pueblo Nuevo en el departamento de Córdoba.

En el comité No. 1, se describió ampliamente la alternativa a implementar y los sistemas a aplicar durante la ejecución del proyecto por lo cual sólo haremos referencia en el presente comité a las aclaraciones o propuestas presentadas por el contratista de obra a la interventoría y que esta última avalo, lo mismo que conocer el avance real del contrato a la fecha y del diagnóstico de campo con relación a los propietarios y áreas donde se implantarán las acciones o labores de campo tales como: Plantaciones Agroforestales y de Plantaciones Protectoras (Aislamiento, Establecimiento y Mantenimientos de Plantaciones Agroforestales), entre otras y que en general las actividades contractuales a ejecutar son:

ACTIVIDADES QUE SE DEBERÁ EJECUTAR

ACTIVIDAD	META	UNIDAD	MICROCUENCAS	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
Realizar el	138 Ha	71 Ha, en 37 predios	Microcuencas Arroyos Canoas y Sabanas	CHINÚ	
			Arroyos La Burra, El	SAN	

Establecimiento de Plantación Agroforestal	o 68.172 arboles	47 Ha, en 16 predios	Recreo, Cunucuna, Lamedero, La Palma y Grande	CARLOS	Georreferenciación Plantación Agroforestal	
		20 Ha, en 4 predios	Arroyos Arena, Las Pinturas	PUEBLO NUEVO		
Realizar Aislamiento de Agroforestal	23	Km lineales		CHINÚ	Georreferenciación de kilómetros de cerca construida por predio por municipio	
		Km lineales		SAN CARLOS		
		Km lineales		PUEBLO NUEVO		
Realizar mantenimiento 1, 2 y 3 de plantaciones agroforestales.	138	71 Ha, en 37 predios	Microcuencas Arroyos Canoas y Sabanas	CHINÚ	Georreferenciación Plantación Agroforestal	
		47 Ha, en 16 predios	Arroyos La Burra, El Recreo, Cunucuna, Lamedero, La Palma y Grande	SAN CARLOS		
		20 Ha, en 4 predios	Arroyos Arena, Las Pinturas	PUEBLO NUEVO		
Realizar suministro de cubo portátil de compost, de 80 galones (300 L).	57	Número		CHINÚ	Definir cantidad a entregar por municipio previa validación de diagnóstico de campo	
		Número		SAN CARLOS		
		Número		PUEBLO NUEVO		
Realizar Aislamiento de Plantaciones Protectoras.	226	Km lineales		CHINÚ	Georreferenciación de kilómetros de cerca construida por predio y por municipio	
		Km lineales		SAN CARLOS		
		Km lineales		PUEBLO NUEVO		
Realizar Establecimiento de Plantaciones Protectoras.	1364	283 Ha, en 37 predios		CHINÚ	Georreferenciación de polígonos.	
		835 Ha, en 16 predios		SAN CARLOS		
		246 Ha, en 4 predios		PUEBLO NUEVO		
Realizar mantenimiento 1, 2 y 3 de plantaciones protectoras.	1364	283 Ha, en 37 predios		CHINÚ	Según especificaciones técnicas y cronograma	
		835 Ha, en 16 predios		SAN CARLOS		
		246 Ha, en 4 predios		PUEBLO NUEVO		
Realizar Acuerdo y Pagos Por Servicios Ambientales - PSA.	1	Número		SAN CARLOS	Realizar dos pagos por PSA, cada 6 meses, según minuta de acuerdo	
Realizar Mesas de Concertación para acuerdos sociales territoriales.	3	Número		1 San Carlos 1 Chinú 1 Pueblo Nuevo	Se deberán realizar tres (3) mesas para acuerdos sociales territoriales, una por municipio. 1. Informe de seguimiento. 2. Registro fotográfico y actas de mesas de	

					concertación registro de asistencia.
Realizar Talleres Sensibilización Teórico Practicas en Producción de Material Vegetal	3	Número		1 San Carlos 1 Chinú 1 Pueblo Nuevo	1. Informe de seguimiento. 2. Registro fotográfico y registro de asistencia.
Realizar Talleres Sensibilización en Conservación del Suelo y el Agua	3	Número		1 San Carlos 1 Chinú 1 Pueblo Nuevo	
Realizar Talleres Sensibilización en Prevención y Control de Incendios Forestales	3	Número		1 San Carlos 1 Chinú 1 Pueblo Nuevo	
Realizar Talleres de Sensibilización y Asistencia Técnica en Manejo Unidades Portátiles Compost.	3	Número		1 San Carlos 1 Chinú 1 Pueblo Nuevo	
Realizar Interventoría del Proyecto.	15	Número		1 informe Mensual	Informes de seguimiento interventoría

Interviene la delegada del representante legal del Consorcio REFORESTACION 2025, Ingeniera Dainiris Moreno, para recalcar la cantidad de predios y de hectáreas a intervenir por cada municipio, y de las especies a plantar en el sistema agroforestal y de plantaciones protectoras, las cuales aparecen reportadas en documentos soporte del proyecto, sin embargo, se está adelantando trabajo de campo con las comunidades y se ha ido concertado según sus requerimientos y sugerencias las especies a plantar en el arreglo agro forestal.

Adicionalmente mencionó que ya actualizaron el diagnóstico de campo en un 63%, y ya se definieron, las áreas de los predios a intervenir por cada municipio, lo mismo que las especies frutales por las cuales se reemplazará la especie "aguacate", en el arreglo agroforestal, ello a petición de las mismas comunidades a intervenir por el proyecto. Las especies a frutales a establecer en el arreglo agroforestal podrían ser Marañón, Guayaba, Guanábana, Anon, Níspero, Zapote, Mamon, acorde con las condiciones edáficas del predio.

Por otro lado, indicó que debido a la falta de lluvia en la región vienen adelantando labores de aislamiento, con varios frentes de trabajo por cada municipio. A continuación, la delegada de la representante legal del Consorcio INTERBOSQUES, Amanda Rosa Pérez Criales, y contratista de la interventoría, manifiesta que ellos han verificado en campo las labores de aislamiento y van bien.

El ingeniero Samuel Pérez, toma la palabra manifestando que muchos propietarios donde se viene adelantando el aislamiento, han solicitado que se refuerce con más

astillas y otro hilo de alambre, sin embargo, el con apoyo de la interventoría, ha aclarado que no puede porque, tiene que ceñirse a lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato, pero muchos peticionarios indicaron que ellos asumirían los costos de instalación de más astillas y de alambre para reforzar la cerca, por lo cual solicitó orientación al respecto, en el comité.

Seguidamente la doctora María Angelica Sáenz, indicó que con relación al tema de refuerzo de cerca o del aislamiento, se puede hacer siempre y cuando el contratista tanto obra como de interventoría levanten y firmen conjuntamente con el propietario del predio, un acta donde conste el recibo a satisfacción, del asilamiento realizado por el proyecto, y que las astillas o nacederos y alambre adicional que sea colocado por propietario del predio sea con sus propios recursos.

Por otro lado la Dra. Sáenz también solicitó que los talleres de sensibilización en Prevención y control de Incendios forestales, Talleres de Sensibilización y Asistencia Técnica en Manejo Unidades Portátiles Compost y de Producción de Material Vegetal se procediera realizaran de inmediato, para prevenir contratiempos en cuanto la siembra de las plántulas a establecer, de tal manera que los usuarios adquieran conocimientos prácticos, para ir avanzando eficazmente en el proyecto, por otro lado también indicó que se analizara y se tuviera la suficiente claridad sobre el concepto, compromisos, responsabilidades y la metodología de implementación del Pago por Servicios Ambientales (PSA), a implementar en un predio de un poseedor en el municipio de San Carlos, de la misma manera se le requirió a los contratistas la base de datos actualizada por cada municipio que incluya, nombre del municipio, vereda o corregimiento, nombre del propietario o poseedor, área a intervenir, especies a plantar, coordenadas, en un tiempo no mayor de tres (3) días hábiles, a partir de la realización del presente comité.

El doctor Arrieta indicó que los predios deben estar dentro del POMCA SINÚ para que puedan cumplir con los límites de áreas a intervenir en el proyecto, para corroborar lo dicho por el doctor Arrieta, la doctora María Angelica Sáenz invitó al ingeniero Hugo Cadena, profesional encargado del SIG, de esta Corporación, el cual se hizo presente y reiteró que los contratistas tenían la cartografía general de localización y ubicación de predios del POMCA SINÚ, y que se les había entregado copia a los técnicos del CONSORCIO INTERBOSQUE.

De igual manera se les reiteró a los contratistas que los informes deben incluir soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades, tales como registros fotográficos **ANTES** de iniciar las labores del establecimiento, aislamiento, y el mantenimiento, **DURANTE** la realización de dichas labores (establecimiento, aislamiento, y el mantenimiento) y al **FINALIZARLAS**, también deberán contar con actas notariales autenticadas de recibo a satisfacción por el usuario, donde se dé cuenta de cada una de las labores y actividades realizadas, por cada uno de los lotes o predios intervenidos, los archivos shapefiles, lo mismo que la documentación de las acciones descritas en los APUs.

La Ingeniera Ligia Almanza reiteró la importancia de cumplir con informes de avance y que se deberán presentar mes vencido dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, los informes deberán ser revisados, aprobados y certificados por la INTERVENTORIA, mediante certificación que se deberá adjuntar.

La doctora Sáenz y el doctor Arrieta enfatizaron en la importancia de notificar a la CVS, con al menos ocho de anticipación, las actividades a ejecutar, permitiendo la participación y el seguimiento adecuado por parte de la interventoría y del equipo de apoyo designado por el director general de esta Corporación para estos contratos, de igual manera se reiteró el compromiso de la Interventoría de documentar todas la acciones, actividades, labores realizadas mediante actas de comité, reuniones de trabajo y oficios, que garanticen el registro formal de los acuerdos y decisiones tomadas.

La supervisión indicó que las tres veedurías ciudadanas (una (1) por cada municipio), las auditorias visibles (una (1) por cada municipio), la instalación de tres vallas informativas (una (1) por cada municipio), se realizaron y las vallas se instalaron, de igual forma reiteró a todos los presentes y en especial a la interventoría que debe estar atenta a que los contratistas de obra, presenten oportunamente los documentos y soportes como material fílmico audio visual que dé cuenta del proceso ejecutado, de los documentos de sana posesión o de propiedad de los predios a intervenir con el proyecto, de las actas de recibo de materiales, insumos y del proyecto en general debidamente firmadas y con reconocimiento personal ante notario de cada uno de las personas, donde se realice la intervención de sus predios con el proyecto en desarrollo, de los pagos de seguridad social de los contratistas que se incluyeron en la propuesta, de los paz y salvo firmados por cada contratista del equipo de trabajo donde certifiquen que los consorcios se encuentra a paz y salvo con cada uno de ellos al finalizar la ejecución de los contratos.

La profesional Amanda Rosa Pérez Criales delegada de la Representante Legal del CONSORCIO INTERBOSQUES, indicó que estará atenta a que se dé cabal cumplimento a lo contemplado en el contrato de obra y a requerir al contratista de ser necesario, para que cumpla a satisfacción con el objeto del proyecto.

La supervisión aclara que se deberá presentar una matriz donde se indique nombre del poseedor o tenedor del predio, área del predio intervenido, coordenadas geográficas, plano del polígono establecido, con su respectiva leyenda de identificación, especies plantadas, tipo de arreglo, entre otras, y que la interventoría deberá aprobar y certificar lo contenido en los informes de obra, acorde con las actividades y labores de campo realizadas, para el periodo correspondiente al informe de avance.

Seguidamente los contratistas de obra e interventoría intervinieron agradeciendo por las explicaciones dadas y por las aclaraciones de dudas e inquietudes, también

	manifestaron estar en toda la disposición de cumplir a cabalidad con cada una de las labores, actividades y compromisos adquiridos contractualmente.
4	**CONCLUSIONES Y COMPROMISOS** Con base a lo expuesto anteriormente se concluye que el contrato de obra y de interventoría se viene ejecutando normalmente, de igual manera el proceso de gestión documental, actualización y de verificación de poseedores o tenedores donde se proyecta ejecutar las labores propias de campo y que con este comité se da cumplimiento a lo establecido en el contrato y todas las dudas fueron aclaradas en el mismo. Compromisos: ➢ Por parte del contratista de obra y de interventoría, se comprometieron a cumplir con las obligaciones del contrato y a supervisar el avance de las actividades propuestas. ➢ Por parte de la interventoría, se compromete a acompañar al contratista y brindar información necesaria a la supervisión de CVS. ➢ Los contratistas acuerdan presentar los cinco primeros días de cada mes, el informe de avance, para poder reportar oportunamente en las plataformas respectivas. ➢ El contratista de obra deberá presentar la programación de giros en las fechas establecidas. ➢ La interventoría deberá presentar los informes de avance en las fechas de corte definidas, el cual deberá entregar a CVS los primeros 5 días del mes siguiente según corresponda. ➢ El contratista de obra deberá levantar junto con la interventoría, un acta de concertación con los propietarios, que, por su propia cuenta, realicen el reforzamiento (colocar más astillas o nacedero y alambre con púas) del aislamiento, establecido por el contratista de obra, para evitar se presenten inconvenientes, por el mayor número de astillas y alambre que se coloquen y que no están contemplados en las especificaciones técnicas establecidas para el aislamiento en el contrato en comento. ➢ El contratista de obra en conjunto con la interventoría analizará la posibilidad de hacer un ajuste en el presupuesto, para poder hacer entrega a todos los poseedores de las Unidades Portátiles Compost, adicionales que se requiere, debido a la alta demanda de propietarios interesados en el proceso adelantado.

	➢ El contratista de obra deberá presentar el diagnóstico de campo en un 100%, del estado actual predio a intervenir definitivos por cada municipio. ➢ El contratista de obra deberá presentar las cuentas de cobro oportunamente, lo mismo que la inversión de imprevistos si llegan a presentarse avalados y/o aprobados por la interventoría. ➢ Los asistentes acordaron que el próximo comité se realizara a finales del mes de abril del presente año. Una vez agotado el orden del día, se agradece la participación a todos los presentes y se da por finalizado el comité operativo conjunto No. 2 de los contratos en comento.

Firma de los presentes al Comité Operativo:

ENTIDAD	NOMBRE	FIRMA
CONSORCIO REFORESTACION 2025	Dainiris María Moreno Herrera	
CONSORCIO INTERBOSQUE	Amanda Rosa Pérez Criales	
CVS	María Angélica Sáenz Espinosa	
	Albeiro Antonio Arrieta López	
	Ligia Esther Almanza Agamez	
	Manuel Horacio Coneo Tapia	
	Luis Mario Bedoya González	
	Javier Hernández De Hoyos De Los Santos	
	Juan Esteban López Atilano	
	José Fernando León Tirado	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI FORMATO REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ	Código: GE-FO-03 Versión: 05 Fecha: 10/12/2025

NOMBRE DEL COMITÉ/GRUPO: EVENTO: COMITÉ OPERATIVO CONJUNTO No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 068 DE DICIEMBRE 18 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS Y EL CONSORCIO REFORESTACIÓN 2025 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001 DE ENERO 6 DEL 2026. CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS Y EL CONSORCIO INTERBOSQUE.

FECHA: Miércoles 18 de Marzo	DURACIÓN:	LUGAR: Oficinas CVS

ASISTENTES

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
30680806	Amanda R. Perez	Interventoria	
1064989376	Daniels Moreno Herrera	Contratista obra	
1072248921	Javier De Hoyos De los Santos	Practicante	Javier De Hoyos
1063786679	Luis Mario Bedoya Gonzalez	Practicante	Luis M. Bedoya.
1064974941	Samuel P. Criales	Consorcio Reforestación	
1067897844	María Angelica Sáenz	Asesor Dirección	
1064998835	JUAN C. LOPEZ ATILANO	TEC. SGA	
1073942??	Alvaro Arrieta L.	SGA-CVS.	
1067931386	Jose Fernando León Tirado	Auxiliar Administrativo	
1002.1097	Hamel Herrera Cantillo	Pasante CVS	

OBSERVACIONES:

Proximo Comite jueves del Abril/2026

SECRETARIO/A:	FIRMA: